Yopal, 14 de junio de 2.024

COMF2024-096

Doctora
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora
SENA Regional Casanare
Yopal.

ASUNTO: Cotizacion de Transporte Aéreo para funcionarios de SENA

De acuerdo con su solicitud presento a su consideración cotización así:

OBJETO: EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS APRENDICES, DEL SENA.

DATOS DEL COTIZANTE:

RAZÓN SOCIAL	**EMPRESA AEREO DE APOYO PETROLERO**
NIT	**800.155.614-1**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CARMEN ELISA RODRIGUEZ**
C.C. REPRESNETANTE LEGAL	**21.221.578**
CIUDAD Y DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	**AEROPUERTO EL ALCARVAN DE YOPAL**

1. **COTIZACIÓN.**

Porcentaje de descuento ofertado sobre la tarifa neta del tiquete:	0%
Valor de tarifa administrativa one way	$46.000 + IVA 19%
Valor de tarifa administrativa round trip	$67.000 + IVA 19%

NOTA:* Este valor incluye transporte aéreo según ruta y conexiones

Nos complace presentar esta propuesta para apoyar los requerimientos en materia de transporte aéreo para el traslado de los funcionarios del SENA a nivel nacional en cumplimiento de sus funciones.

ASUNTO: Propuesta de Servicio de Transporte Aéreo para funcionarios de SENA

Somos una empresa registrada ante el Ministerio de Industria y Turismo, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Casanare y con RUT activo para la actividad comercial.

Para la prestación de nuestros servicios contamos con convenios establecidos con la Aerolíneas que cubren las rutas del orden Nacional e Internacional y con personal idónea que atenderá sus necesidades en el celular 3102116460 de lunes a viernes de 8am a 7pm y los sábados de 8am a 1pm.

Nuestra oferta tendrá una vigencia de 30 días y en caso de ser favorecidos nos comprometemos a ofrecer las tarifas más económicas del mercado de acuerdo con las necesidades que requiera viajar el usuario SENA.

En espera de poder servirles con experiencia, calidad y servicio oportuno.

Atentamente,

CARMEN ELISA RODRIGUEZ
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2024 - 17:02:19
Recibo No. S000812710, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 25PfeDTsFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE AEREO DE APOYO PETROLERO LTDA AERO APOYO LTDA
Nit : 800155614-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 19757
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de agosto de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de julio de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AEROPUERTO EL ALCARAVAN HANGAR NO 4 - Brr aerocivil
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contabilidad@aeroapoyo.com
Teléfono comercial 1 : 6358314
Teléfono comercial 2 : 6359562
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AEROPUERTO EL ALCARAVAN HANGAR NO 4 - Brr aerocivil
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidad@aeroapoyo.com
Teléfono para notificación 1 : 6358314
Teléfono notificación 2 : 6359562
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 165 del 21 de enero de 1992 de la Notaria 25. De Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 1998, con el No. 3429 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE AEREO DE APOYO PETROLERO LTDA AERO APOYO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2727 del 22 de julio de 1998 de la Notaria 25. De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 1998, con el No. 3430 del Libro IX, DE BOGOTA D.C. A YOPAL CASANARE

Por Escritura Pública No. 2539 del 14 de agosto de 1995 de la Notaria 25. De Bogotá , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 1998, con el No. 3431 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de $180000000 .oo

Por Escritura Pública No. 2539 del 14 de agosto de 1995 de la Notaria 25. De Bogotá , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 1998, con el No. 3432 del Libro IX, se reforma atribuciones

Por Escritura Pública No. 199 del 11 de febrero de 2008 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, con el No. 10999 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 272 del 21 de febrero de 2008 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2008, con el No. 11039 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 2695 del 28 de octubre de 2011 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2011, con el No. 16658 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Escritura Pública No. 3224 del 29 de diciembre de 2014 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2015, con el No. 24467 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL

Por Acta No. 59 del 06 de marzo de 2015 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2015, con el No. 25318 del Libro IX, se decretó REVOCATORIA REVISOR FISCAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de enero de 2032.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: . LA EXPLOTACION DEL TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS, CARGA CORREO, IMPORTACION Y EXPORTACION DE AERONAVES DE SUS PARTES, REPUESTOS EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL, EN DESARROLLO CON SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR ARRENDAR, ADMINISTRAR , TOMAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD EN GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS ENDOSARLOS, PAGARLOS , DESCARGARLOS, ETC. Y EN GENERAL , REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 622.386.164,00 dividido en 180,00 cuotas con valor nominal de $ 3.457.700,91 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CARMEN ELISA RODRIGUEZ DE BENAVIDEZ	CC. 21221578
Nro. Cuotas 176	Valor $608.555.360,00
HARVEY MAURICIO BENAVIDES RODRIGUEZ	CC. 80136824
Nro. Cuotas 4	Valor $13.830.804,00
Totales	
Nro. Cuotas: 180	Valor: $622.386.164,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: En la administracion de la sociedad, la administracion de la sociedad estara a cargo de un gerente, quien a la vez es el representante legal de la sociedad para todos los fines consagrados en la ley en estos estatutos. El gerente tendra un suplente que en esta sociedad se denominara subgerente, quien habra de sustituir al gerente, con plenitud de atribucionesen sus faltas temporales o definitivas. En este ultimo caso la junta de socios lo reemplazara para lo que reste del periodo en especial, el gerente tendra las siguientes funciones. A) usar de la firma o razon social. B) designar los empleados que

requiera el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley, o por estos estatutos, deban ser designados por la junta de socios. C) presentar un informe de su gestion a la junta de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio , con un proyecto de distribucion de utilidades. D) convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio, con un proyecto de distribucion de utilidades . D (sic) convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias (sic). E) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta de socios y la clausula compromisoria que, en estos estatutos se pacta. Y f) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Celebrar contratos por cualquier cuantía sin previa aprobación de la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 165 del 21 de enero de 1992 de la Notaria 25. De Bogota, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 1998 con el No. 3429 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARMEN ELISA RODRIGUEZ DE BENAVIDEZ	C.C. No. 21.221.578

Por Escritura Pública No. 272 del 21 de febrero de 2008 de la Notaria Primera de YOPAL, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2008 con el No. 11038 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	HARVEY MAURICIO BENAVIDES RODRIGUEZ	C.C. No. 80.136.824

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2727 del 22 de julio de 1998 de la Notaria 25. De Bogota Bogotá	3430 del 10 de agosto de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2539 del 14 de agosto de 1995 de la Notaria 25. De Bogota	3431 del 10 de agosto de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2539 del 14 de agosto de 1995 de la Notaria 25. De Bogota	3432 del 10 de agosto de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 199 del 11 de febrero de 2008 de la Notaria Primera Yopal	10999 del 13 de febrero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 272 del 21 de febrero de 2008 de la Notaria Primera Yopal	11039 del 26 de febrero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2695 del 28 de octubre de 2011 de la Notaria Primera Yopal	16658 del 02 de diciembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3224 del 29 de diciembre de 2014 de la Notaria Primera Yopal	24467 del 05 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 59 del 06 de marzo de 2015 de la Asamblea General Ordinaria	25318 del 19 de junio de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5121
Actividad secundaria Código CIIU: H5111
Otras actividades Código CIIU: C3315

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANPORTE AEREO DE APOYO PETROLERO LTDA AEREO APOYO LTDA
Matrícula No.: 19758
Fecha de Matrícula: 10 de agosto de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AEROPUERTO EL ALCARAVAN HANGAR NO 4 - Brr Aerocivil
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $380.699.654,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5121.

CERTIFICAS ESPECIALES

Siguientes órganos: A) la junta general de socios. B) el gerente.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2024 - 17:02:19
Recibo No. S000812710, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 25PfeDTsFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Yopal, 14 de junio de 2.024

Doctora
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional Casanare
SENA
Ciudad.-

Referencia: Cotización

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud presento cotización para EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS APRENDICES DEL SENA., en los siguientes términos:

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: 30 días

De acuerdo con las necesidades de su empresa, UNITOUR´D Agencia de viajes legalmente constituida y establecida en el municipio de Yopal desde junio de 2.009, brindará al personal del SENA un servicio eficaz, oportuno, con calidad y calidad, para lo que dispondrá de una persona idónea y calificada en la atención de ustedes al celular 3208384094 24 horas al día, los 7 días de la semana.

UNITOUR´D cuenta actualmente con convenios vigentes (sistema operativo) con aerolíneas nacionales como AVIANCA, CLIC AIIR y SATENA; lo que permitirá una atención eficaz y oportuna para el momento de generar una reserva y las conexiones en caso de requerir el servicio, teniendo en cuenta el tipo servicio con el que requiera viajar el usuario: como se establece actualmente en las Aerolíneas ***BASIC**: un articulo personal, NO permite cambios ***CLASIC:** un equipaje de mano (10kg) y un equipaje de bodega (23kg) puede hacer cambios antes del vuelo, selección de asiento, acumula LifeMiles *** FLEX:** un articulo personal, equipaje de mano (10kg), un equipaje de bodega (23kg), check-in gratuito, selección de asiento, cambios de vuelo, servicio prioritario, reembolsos, acumula LifeMiles.

En espera de poder brindar a Usted y a los funcionarios de la entidad que representa, quedamos muy atentos a sus inquietudes y establecemos nuestra propuesta de acuerdo con la información brindada en el FORMATO No. 1- DE SOLICITUD DE PPRE-COTIZACION, así:

PRECOTIZACION

1. **Objeto a cotizar:** SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.

2. **DATOS DEL COTIZANTE.**

RAZÓN SOCIAL	**AIRWINGS.TRAVEL S.A.S**
NIT	**1118547918-3**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**WENDY PAOLA LEON VELASCO**
C.C. REPRESNETANTE LEGAL	**1118547918**
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	**YOPAL, Cra 37 # 37ª-101**

3. COTIZACIÓN.

Porcentaje de descuento ofertado sobre la tarifa neta del tiquete:	0%
Valor de tarifa administrativa one way más IVA 19%	$41000
Valor de tarifa administrativa round trip más IVA 19%	$71200

Atentamente



(Firma del Representante Legal)
WENDY PAOLA LEÓN VELASCO
CC. 1.118.547.918 de Yopal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14838475888

(415)7707212489984(8020) 000001483847588 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 7 9 1 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 7 9 1 8	2 0 0 9 0 7 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	VELASCO	WENDY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 24 12 66

42. Correo electrónico: paolaleonv.di@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 4 2 9 1 6 9 6 9	3 0 0 3 1 4 4 0 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 2 2 0 7 1 8	7 9 1 2	2 0 2 2 0 7 1 8	7 4 1 0	0 1 4 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 18 / 16 : 09: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON VELASCO WENDY PAOLA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Yopal, 18 de Junio de 2.024

Doctora
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional Casanare
SENA
Ciudad.-

Referencia: Cotización

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud presento cotización para EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS APRENDICES DEL SENA., en los siguientes términos:

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: 30 días

De acuerdo con las necesidades de su empresa, UNITOUR´D Agencia de viajes legalmente constituida y establecida en el municipio de Yopal desde junio de 2.009, brindará al personal del SENA un servicio eficaz, oportuno, con calidad y calidad, para lo que dispondrá de una persona idónea y calificada en la atención de ustedes al celular 3208384094 24 horas al día, los 7 días de la semana.

UNITOUR´D cuenta actualmente con convenios vigentes (sistema operativo) con aerolíneas nacionales como AVIANCA, CLIC AIIR y SATENA; lo que permitirá una atención eficaz y oportuna para el momento de generar una reserva y las conexiones en caso de requerir el servicio, teniendo en cuenta el tipo servicio con el que requiera viajar el usuario: como se establece actualmente en las Aerolíneas ***BASIC**: un articulo personal, NO permite cambios ***CLASIC:** un equipaje de mano (10kg) y un equipaje de bodega (23kg) puede hacer cambios antes del vuelo, selección de asiento, acumula LifeMiles *** FLEX:** un articulo personal, equipaje de mano (10kg), un equipaje de bodega (23kg), check-in gratuito, selección de asiento, cambios de vuelo, servicio prioritario, reembolsos, acumula LifeMiles.

En espera de poder brindar a Usted y a los funcionarios de la entidad que representa, quedamos muy atentos a sus inquietudes y establecemos nuestra propuesta de acuerdo con la información brindada en el FORMATO No. 1- DE SOLICITUD DE PPRE-COTIZACION, así:

PRECOTIZACION

1. **Objeto a cotizar:** SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.

2. **DATOS DEL COTIZANTE.**

RAZÓN SOCIAL	**UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO "UNITUR" S.A.S**
NIT	**900.292.143-1**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ**
C.C. REPRESNETANTE LEGAL	**17343587**
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	**YOPAL, CLL11 # 28 725**

3. **COTIZACIÓN.**

Porcentaje de descuento ofertado sobre la tarifa neta del tiquete:	0%
Valor de tarifa administrativa one way más IVA 19%	$41000
Valor de tarifa administrativa round trip más IVA 19%	$71200



(Firma del Representante Legal)
LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2024 - 10:03:46
Recibo No. S000863604, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qHSQHBJQdt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTRO LOGISTICO SAS
Nit : 900890631-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 117571
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 18 N. 26-71 OFICINA 103 - Brr provivienda
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@suministrologistico.com
Teléfono comercial 1 : 6333890
Teléfono comercial 2 : 3208091014
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18 N. 26-71 OFICINA 103 - Brr provivienda
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@suministrologistico.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2015, con el No. 26561 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTRO LOGISTICO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 22 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2016, con el No. 28635 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION OBJETO

Por Acta No. 3 del 09 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2019, con el No. 35659 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación No. SIN NUM del 25 de julio de 2019 de la El Contador Publico De La Sociedad de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2019, con el No. 35660 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL (AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 4 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 09 de julio de 2020, con el No. 37513 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO,OBJETO SOCIAL

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 01 de julio de 2020 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2020, con el No. 37514 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 5 del 18 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024, con el No. 49164 del Libro IX, se decretó REFORMA - TERMINO DE DURACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa, como entidad casanareña cuenta con una unidad de negocio de agencia de viajes y turismo y la otra unidad como soporte logístico y servicios complementarios, ejecutando las siguientes actividades: Emisión de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. Diseño y desarrollo de paquetes nacionales e internacionales, diseño de ruta tours y circuitos tanto nacionales como internacionales, reservaciones cualquier masivo de transporte nacional e internacional, prestar todas las funciones relacionadas con agencias de viajes, la tramitación de documentos para ejercer por cuenta propia o ajena las siguientes actividades: Reservación y adquisición de boletos o entradas a espectáculos, reservación de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros y similares de cualquier tipo o clase, incluyendo campamentos, tanto a nivel nacional como internacional, formalización de pólizas de seguros de personas y bienes que puedan derivarse de la actividad de viajes y turismo. Diseño de planes de tours, giras, o excursiones, individuales o colectivas a poblaciones que comprendan o no los servicios turísticos propios de las comunicaciones y denominaciones viajes todo incluido, y de excursiones, giras, ferias y eventos de todo tipo, de carácter turístico nacional e internacional, igualmente prestar los servicios relacionados con el traslado y desplazamiento del turista a nivel nacional o internacional, alquiler de unidades terrestres de turismo, de todo tipo, tales como: Autobuses, vans, camionetas; automóviles y cualquier vehículo que trasado a los pasajeros, con o sin chofer, giras, excursiones, y paseos de carácter turístico: Planeación, desarrollo, producción y ejecución de eventos recreativos tales como: Planes vacacionales, animación de fiestas, organización de eventos; especiales, tales como seminarios, foros, conferencias y cualquier tipo de evento, prestación de servicios gastronómicos, servicios de banquetes y en general, ejecutar todos los actos para la ejecución del evento. Otros servicios de reserva y actividades relacionadas. Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías, fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.C.P., Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de calzado, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, transporte terrestre; transporte por tuberías, transporte de pasajeros, transporte mixto, transporte de carga por carretera, actividades de estaciones, vías, y servicios complementarios para el transporte terrestre, otras actividades complementarias al transporte. Servicio de despachadores (planear, coordinar y ejecutar tareas de transportes de personal y cargar en aviones, helicópteros o vehículos, seguimientos de los movimientos, cargué de la información en las plataformas, distribución de los costos, soporte en contingencias, emergencias, asistencia en tierra de todo tipo de aeronave soa. Supervisor de operaciones aéreas: Planear, coordinar y ejecutar movimientos de cargar helicoportadas, procedimientos, preparación de las cargas, tipos de aeronaves a utilizar, aseguramientos de aparejos (eslingas grilletes, mallas y demás, tramitar certificaciones vigentes), ast, análisis de riesgos y demás que tienen que ver con la realización de los movimientos de forma segura y optimizando los recursos auxiliares de despacho y de plataforma. Asistir las actividades de apoyo al despacho de aeronaves, manejo de carga y envió y recepción de correos. Abastecimiento de combustible: Manejo de combustibles en zonas de difícil acceso, transportes en carro

tanques para los casos requeridos, ej. Movimientos de cargas (tuberías, equipos), en sitios donde no hay abastecimiento, mantenimiento de pistas, helipuertos, estructuras, zonas verdes, hangares, talleres. Lo relacionado con el funcionamiento óptimo de locaciones, pintura, lavado, demarcación, mangas veletas, mantenimientos eléctricos de dichas locaciones, luces para las plataformas, (luz happy). Atención de contingencias, y emergencias. Soporte en tierra para estos casos, personal en cada sitio para atender, coordinación con el cliente y la empresa de helicópteros, optimización de los recursos, planeación coordinada, elaboración procedimientos, ast, análisis de riesgos y ejecución de las tareas como transporte en helicóptero de cargas con acpm o agua, cargas críticas y de alimentos, puntos de captación para toma de agua para bambi. Coordinar cargas liquidas y secas. Planear y coordinar junto con los actores de estos movimientos, empresas de cargas contratistas y clientes para optimizar los recursos contratados para estas tareas, camabajas, camiones, grúas, camiones de vació, carrotanques y demás, llevar el control de toda la carga. Diseñar, planear, ejecutar y programar servicios de administración de bases, campamentos, oficinas, complejos turísticos y hoteles en servicio de vigilancia para las instalaciones con el fin de evitar invasiones o pérdidas de activos. Mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento, locativos, fumigaciones periódicas, mantenimientos eléctricos, aires acondicionados y redes eléctricas. Pago de servicios públicos y de impuestos, trámites y gestiones legales. Mantenimiento y cambio de cerraduras construcción de obras civiles, remodelaciones y adecuaciones en pintura, resanes, goteras, demarcaciones, limpieza de fachadas, tanques subterráneos y elevados, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria y en general. Levantamiento de inventarios, consolidación de activos en uno oh varios sitios y a su vez fortalecer, diseñar e implementar control y efectivad para garantizar la facilidad de gestión sobre los mismos. Apoyo logístico para el traspaso de vehículos, embalaje de carga para transporte aéreo y terrestre. Transporte de carga seca. Entrega de materiales vendidos en la subasta. Tramites de documentación (pasaporte y visas). Velar por la implementación y consecución de altos estándares de calidad, productividad y competitividad empresarial. Realizar la operación de proyectos turísticos, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de recursos propios o de empresas privadas dirigidos a préstamos de tipo empresarial y/o educativo. Gestionar la adquisición y financiación de maquinaria, equipos, herramientas y materias primas que garanticen el éxito de planes de programas y proyectos liderados por la suministro logístico sas. Dar o recibir en arrendamiento, leasing o comodato edificios, terrenos, vehículos, maquinaria o equipos que se requieran para el logro del objetivo de la suministro logístico sas. Suministrar equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y aseo para infraestructura de equipamiento, formular y/o desarrollar actividades recreativas, culturales, sociales, medicas, turísticas, deportivas, agropecuarias, ambientales, y productivas con fines de esparcimiento y apoyo a las empresas y comunidad en general. Suministro logístico sas para el cumplimiento de si objeto, podrá celebrar toda clase de convenios, acuerdos, pactos, transacciones, operaciones, contratos civiles, comerciales, laborales y de otra naturaleza con personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras, públicas o privadas. Las actividades desarrolladas por la empresa las cuales, están abiertas a la comunidad en general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad sera ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2015 con el No. 26561 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OLMAN BUITRAGO VEGA	C.C. No. 7.172.573

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2022 con el No. 41781 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ADRIANA ALEXIS BELTRAN BARAJAS	C.C. No. 40.044.147

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 22 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	28635 del 23 de julio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 09 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	35659 del 30 de julio de 2019 del libro IX
*) Cert. No. SIN NUM del 25 de julio de 2019 de la El Contador Publico De La Sociedad	35660 del 30 de julio de 2019 del libro IX

*) Acta No. 4 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea 37513 del 09 de julio de 2020 del libro IX Extraordinaria
*) C.C. No. SIN NUM del 01 de julio de 2020 de la Contador 37514 del 09 de julio de 2020 del libro IX Publico
*) Acta No. 5 del 18 de mayo de 2024 de la Asamblea 49164 del 28 de mayo de 2024 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: F4290 N8110

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTRO LOGISTICO SAS
Matrícula No.: 117605
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 18 NO. 26-71 LOCAL 101 - Brr Provivienda
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: VIAJEROS SL
Matrícula No.: 151758
Fecha de Matrícula: 02 de octubre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 N. 21-85 LOCAL 2 - Brr El Centro
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $641.519.774,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7912.

CONTRATOS

Por documento privado No. SIN NUM del 22 de abril de 2019 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2019, con el No. 87 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL-TURISMO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por documento privado del 22 de abril de 2019, inscrito en esta cámara el 08 de mayo de 2019 bajo el número 87 del libro xii se inscribió: Contrato de agencia comercial – turismo no. No tj-001/2019, Suscrito entre el servicio aéreo a territorios nacionales S.A. Satena y suministro logístico SAS.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

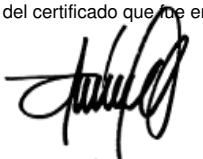
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****